RESOLUCIÓN Nº 105

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA EL "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER DEL MADES" ID Nº 391.545. Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 16 de ABRIL de 2021

VISTO: *El Memorándum DA N° 056 /2021 de fecha 13 de abril de 2021, firmado por el Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección Administrativa; el Memorándum DOC. Nº 55/2021 de fecha 14 de abril de 2021, firmado por el C. P. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Lic. Víctor Yambay, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaria General, y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos se hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01-2021 para el "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER" del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la aprobación de las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborados por la Dirección Operativa de Contrataciones.*----------

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2021 con el ID Nº 391545.----------

Que, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», en el Art. 16 inc. b) dispone que: "para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas".----------

Que, el Art. 32 del Capítulo Tercero del mismo cuerpo legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley Nº 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que; el Decreto Nº 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1º.-AUTORIZAR *el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021*** *denominado* ***"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER DEL MADES". ID 391.545.***----------

Art.2º.-APROBAR *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.*----------

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
19 ABR 2021

RESOLUCIÓN N° 105

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA EL "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER DEL MADES" ID N° 391.545. Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Art.3°.-COMUNICAR *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archivar.*----------

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 19 ABR 2021.